



**Universidad Tecnológica del Cibao Oriental
(UTECO)**

Sembrando oro para forjar el futuro.

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS
COMPRA MENOR**

UTECO-DAF-CM-2024-0023

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA EL SEMESTRE
JULIO-DICIEMBRE 2024 (TELEVISIVO, RADIAL Y REDES SOCIALES).**

J

[Handwritten signature]



Contenido	
I - Objeto de la compra:.....	3
II – Conocimiento y aceptación de las especificaciones:	6
III – Cronograma de actividades:	6
IV – Proceso de selección:	6
V – Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:.....	7
VI – Especificaciones técnicas de los bienes:	7
VII: Forma de presentación:.....	7
VIII: Documentación a presentar:	7
IX – Condiciones de pago:	8
X - Forma de pago:.....	8
XI – Prácticas corruptas o fraudulentas:.....	9
XII – Criterios de evaluación:	9
XIII – Elegibilidad:	10
XIV – Criterios de adjudicación:.....	10

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping strokes, located in the bottom right corner of the page.

I - Objeto de la compra:

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la “Contratación de servicios publicitarios para el semestre julio-diciembre 2024 (Televisivo, Radial y Redes Sociales)”, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Servicios a contratar:

Ref.	Canal	Hora-Día	Tiempo de la cuña	Sitios de promoción (Lugares a impactar)	El tiempo
4	Canal Local, Cotuí	7 a 8 am, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		5 a 6 pm, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		9 a 10 pm, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		12 m a 1 pm, sábados	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)

6	Canal Local, Cotuí	7 a 9 am, sábados	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		7 a 08 am, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		9 a 10 pm, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		11 am a 12 m, sábados	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		10 a 11 am, sábados	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		1 a 2 pm, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
3	Canal Provincial	1 a 2 pm, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		7 am a 10 pm, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		8 a 9 pm, viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)

Ref.	Emisora	Hora-Día	Tiempo de la cuña	Sitios de promoción (Lugares a impactar)	El tiempo
4	Emisora Local, Cotuí	10 a 11 am, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)

		09 a 10 am, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		06 a 08 pm, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		11 am a 12 m, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
2	Emisora Local, Cotuí	2 a 3 pm, lunes a viernes	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
		1 a 2 pm, de lunes a jueves	50 segundos	Prov. Sánchez Ramírez, Región Cibao Sur, Cibao Central, Nordeste	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)

Ref.	Redes	Hora-Día	Tiempo de la cuña	Sitios de promoción (Lugares a impactar)	El tiempo
3	Facebook, Instagram, YouTube, WhatsApp	7 am a 11 pm, lunes a domingo	50 segundos	Nacional e Internacional	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
	Facebook, Instagram, YouTube, WhatsApp	7 am a 11 pm, lunes a domingo	50 segundos	Nacional e Internacional	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)
	Facebook, Instagram, YouTube, WhatsApp	7 am a 11 pm, lunes a domingo	50 segundos	Nacional e Internacional	6 meses (01 de julio al 31 de diciembre 2024)

II – Conocimiento y aceptación de las especificaciones:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la compra menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

III – Cronograma de actividades:

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	03/07/2024 16:00	
Acto de asignación de riesgo		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	5/7/2024 15:00	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	8/7/2024 14:30	
Presentación de Oferta Económica	09/07/2024 14:00	
Apertura Oferta Económica	09/07/2024 14:01	
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	10/07/2024 12:00	
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	12/07/2024 14:00	
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta		
Acto de Adjudicación	15/07/2024 14:00	
Notificación de Adjudicación	15/07/2024 16:00	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	17/07/2024 15:00	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	17/07/2024 16:00	
Plazo de validez de las ofertas	6 * Meses	

IV – Proceso de selección:

La modalidad de contratación a utilizar será la de compra menor.

V – Disponibilidad y retiro de los términos de referencia:

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), Av. Universitaria, #100, Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, en horario de 08:30 a.m. A 12:00 pm y de 2:00 pm a 05:00 p.m., y en la página Web de esta institución: www.uteco.edu.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

VI – Especificaciones técnicas de los bienes:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las necesidades con el presente proceso de compra menor son las siguiente:

VII: Forma de presentación:

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de compra menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en pesos dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

VIII: Documentación a presentar:

Las documentaciones por presentar podrán ser entregada en físico en la Dirección de Compras y Contrataciones, en la División Administrativa de la UTECO el día que corresponda según el cronograma de actividades, o colgada directamente en el portal transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

Las documentaciones para presentar son las siguientes:

Documentos	Subsanable / No subsanable
Formulario de información sobre el oferente SNCC.D.042	SUBSANABLE
Copia de Cédula de Identidad y Electoral	SUBSANABLE

Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS) (Si aplica)	SUBSANABLE
Oferta económica	SUBSANABLE
Compromiso ético para proveedores	SUBSANABLE

IX – Condiciones de pago:

El departamento de cuentas por pagar, de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- Presentación de una factura, la cual deberá contener lo siguiente:
 - Numerada firmada y sellada por la empresa adjudicataria;
 - Deberá tener una descripción del servicio;
 - Número de comprobante fiscal gubernamental;
 - Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado;
 - El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), en la División Administrativa, para los fines de lugar.

X - Forma de pago:

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 45 días hábiles.

Los pagos se realizarán en dos (02) cuotas, es decir un primer pago en el mes de agosto y un último pago en el mes de diciembre, dividiendo el total adjudicado en dos partidas.

XI – Prácticas corruptas o fraudulentas:

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

XII – Criterios de evaluación:

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el punto VII, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE / NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, y que además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta no podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta. Solo pasaran a la evaluación

y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

Documentos	Cumple / No cumple
Formulario de información sobre el oferente SNCC.D.042	
Copia de Cédula de Identidad y Electoral	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS) (Si aplica)	
Oferta económica	
Compromiso ético para proveedores	

XIII – Elegibilidad:

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

XIV – Criterios de adjudicación:

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

